

AGENCIAS DE PROYECTOS CI-GEF/GCF PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO (PAG)

Plan de Acción de Género proporciona información, análisis y acciones específicas para garantizar que las dimensiones de género se integran plenamente en el proyecto. Consta de dos partes: (1) un Análisis/Evaluación de Género, y (2) un Plan de Acción de Género. El **análisis/evaluación de género** identifica y describe las diferencias de género relevantes, los impactos y riesgos diferenciados por género y las oportunidades para abordar las brechas de género y promover el empoderamiento de hombres y mujeres en el contexto del proyecto. El **Plan de Acción de Género** detalla las correspondientes medidas sensibles al género para abordar esas diferencias, impactos y riesgos, y oportunidades. La realización de un Análisis/Evaluación de Género y un Plan de Acción de Género es un requisito para todos los proyectos financiados por Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés).

Las Agencias CI-GEF/GCF reconocen la amplia gama de proyectos y este PAG está diseñado para ser flexible y adaptable al tamaño, alcance y contexto del proyecto. Para obtener orientación adicional sobre los requisitos de género en los proyectos del GEF y el GCF, consulte también:

Orientación para promover la igualdad de género en los proyectos y programas del GEF:

<https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF%20Guidance%20on%20Gender.pdf>

Integración de la perspectiva de género en los proyectos del GCF:

https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/guidelines-gcf-toolkit-mainstreaming-gender_0.pdf

SECCIÓN I: Información sobre el proyecto

TÍTULO DEL PROYECTO:	ORIGEN: Restauración de cuencas para los ecosistemas y las comunidades		
ID DEL PROYECTO:	11121	DURACIÓN DEL PROYECTO:	60 meses
ORGANISMO/ENTIDAD DE EJECUCIÓN:	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN)		
FECHA PREVISTA DE INICIO DEL PROYECTO:	mm/2025	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:	mm/2030
PAG PREPARADO POR:	Denice Olguin, FMCN y Heidi Gjertsen, EcoAdvisors		
FECHA DE (RE)PRESENTACIÓN A CI-GEF/GCF:	01/03/2024; 28/05/2024		
APROBADO POR PAG:	Ian Kissoon, Director Principal, ESMF, Agencia CI-GEF		
FECHA DE APROBACIÓN CI-GEF/GCF:	12 de junio de 2024		
PERSONA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y EL CONTROL DEL PAG:	Oficial de Gestión Ambiental y Social		
CÓMO/DÓNDE SE DIVULGARÁ EL PAG	El PAG aprobado se dará a conocer a través de la página web del proyecto y en la reunión inicial con las partes interesadas		

APROBADO : ¹	
¿CUÁNDO SE DARÁ A CONOCER EL PAG APROBADO?	El PAG se dará a conocer en el primer trimestre de la fase de ejecución.

SECCIÓN II: Análisis/evaluación de género

El estado general del género

México ha logrado avances significativos en la consecución de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, especialmente en áreas clave a nivel federal: fortalecimiento de las leyes nacionales para garantizar la igualdad de mujeres y hombres; fuerte institucionalidad de género y aumento de los recursos públicos destinados a la igualdad de género. A pesar de estos avances, existe una brecha entre lo establecido en leyes, planes, programas y presupuestos sobre los derechos de las mujeres y la implementación práctica y el cumplimiento en la vida cotidiana (ONU Mujeres 2023). En 2019 se aprobó la Reforma Constitucional de Paridad de Género, que plantea legalmente la paridad en los tres niveles de gobierno, así como en los órganos autónomos y comunidades indígenas. Esta reforma aún está en proceso de implementación, pero para 2021, el 49,8% de los escaños en el parlamento estaban ocupados por mujeres (PNUD 2022).

México ha firmado los siguientes marcos jurídicos internacionales sobre los derechos de la mujer:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Los marcos jurídicos nacionales sobre los derechos de la mujer aplicables al proyecto incluyen:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley Agraria.
- Ley de Cámaras Agrarias.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.

¹ Los planes de salvaguardas aprobados deben darse a conocer a las partes interesadas de una manera y forma que comprendan y que sea culturalmente apropiada. Esto puede requerir la traducción del documento.

- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención.
- NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
- NOM-007-SSA2-2016 Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido.
- NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad laboral y no discriminación.

A pesar de los avances recientes, las diferencias de género en dotación, oportunidades económicas y agencia siguen siendo un reto en México, particularmente entre las mujeres indígenas rurales y con menor educación. México ocupa el lugar 86 de 162 países en el Índice de Desigualdad de Género (IDG), que refleja las brechas de igualdad de género en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral (PNUD 2021). En el informe global del Foro Económico Mundial 2023, el Índice Global de Brecha de Género ubica a México en el lugar 33 de 146 países a nivel mundial (WEF 2023). En Logros Educativos, México está cerca de la paridad en el subíndice, con paridad total en la matrícula de educación secundaria y terciaria y paridad de 98.4% en la tasa de alfabetización. Sin embargo, persiste la disparidad de género en la participación en la población activa (57,6%) y los ingresos estimados de las mujeres son sólo el 52,3% de los de los hombres. Sólo el 38,5% de los altos cargos son mujeres.

El Índice de Género e Instituciones Sociales (SIGI, por sus siglas en inglés) de la OCDE analiza las diferencias que la legislación, las actitudes y las prácticas crean entre mujeres y hombres en términos de derechos y oportunidades. Cubre cuatro dimensiones que abarcan las principales áreas socioeconómicas que afectan a toda la vida de las mujeres y las niñas:

1. La discriminación en la familia recoge las instituciones sociales que limitan el poder de decisión de las mujeres e infravaloran su estatus en el hogar y la familia.
2. La restricción de la integridad física capta instituciones sociales que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a diversas formas de violencia y limitan el control de las mujeres sobre su cuerpo y su autonomía reproductiva.
3. El acceso restringido a los recursos productivos y financieros capta el acceso restringido de las mujeres a los recursos y activos productivos y económicos fundamentales y al control sobre los mismos.
4. Las libertades civiles restringidas recogen leyes y prácticas discriminatorias que limitan el acceso, la participación y la voz de las mujeres en las esferas pública y social.

El SIGI 2023 concluye que México tiene un bajo nivel de discriminación, con una puntuación SIGI de 22 (OCDE 2023). Sin embargo, se encuentran niveles más altos de discriminación en la dimensión "Discriminación en la familia", que abarca el matrimonio infantil, las responsabilidades domésticas, la herencia y el divorcio.

El INMUJERES, a través del Sistema de Indicadores de Género, proporciona datos desagregados por sexo a nivel municipal y estatal. En la siguiente tabla se presentan estos datos para los estados del ORIGEN.

Tabla 1. Estadísticas desglosadas por sexo a nivel estatal, 2020 (A partir del Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES)

Estado	IDG ²	Tasa de alfabetización		Años de escolaridad		Índice de participación económica		Porcentaje de hogares encabezados por mujeres ³	Porcentaje de población indígena	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Chiapas	0.4	96.3	95.3	8.1	7.5	83.6	47.0	24.7	28.3	27.9
Guerrero	0.3	97.4	97.5	8.5	8.2	78.9	50.6	33.5	15.2	15.9
Jalisco	0.4	98.8	99.1	9.9	9.9	81.3	54.8	32.5	0.9	0.8
Nayarit	0.3	98.5	98.6	9.6	9.9	79.6	53.6	31.5	5.8	5.9
Oaxaca	0.3	97.9	98.2	8.3	7.9	76.9	45.4	27.8	31.4	32.0
Veracruz	0.4	97.8	98.3	8.9	8.6	80.1	46.1	31.8	8.8	8.7

Aproximadamente 53% de la tierra total de México es propiedad comunal, conformada por 31,514 ejidos y aproximadamente 2,344 comunidades (Banco Mundial 2019). Del mismo modo, el 62% de los bosques de México se encuentran bajo una estructura de propiedad colectiva, el 32% pertenece a pequeños propietarios privados y el 6% es propiedad pública en forma de reservas forestales (Banco Mundial 2019). La propiedad de la tierra confiere el derecho legal a votar en asambleas comunitarias y otros poderes de toma de decisiones. Según datos del Registro Nacional Agrario, sólo el 22% de los miembros de ejidos y comunidades son mujeres (RAN 2023). Del mismo modo, las mujeres sólo representan el 27% de los propietarios de tierras (RAN, 2023). La Tabla 2 y las Figuras 2 y 3 ilustran estos datos por entidad federativa.

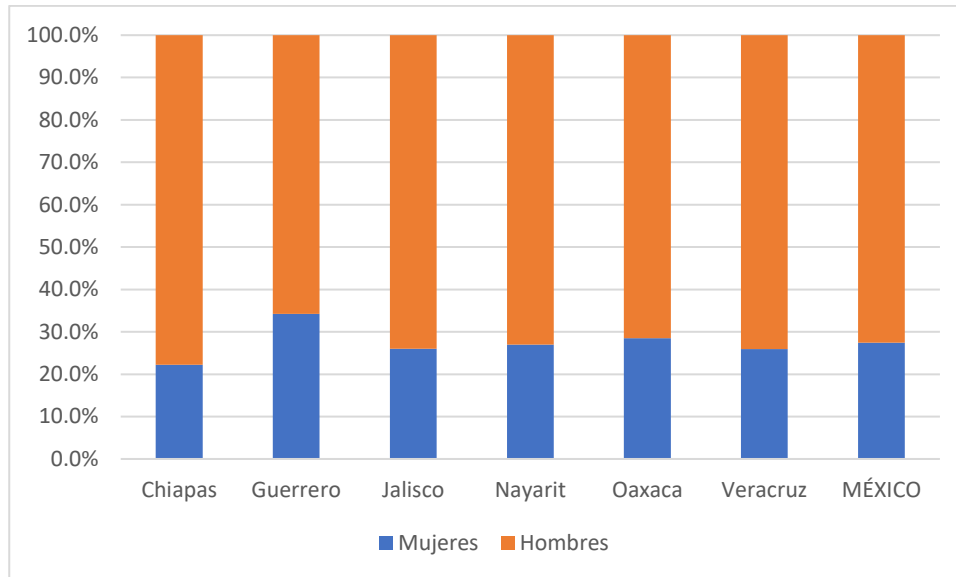
Tabla 2. Tenencia y representación femenina de la tierra en ejidos y comunidades (RAN 2023)

Estado	Porcentaje de propietarios que son mujeres	Porcentaje de miembros de ejidos y comunidades que son mujeres
Chiapas	22.3%	17.7
Guerrero	34.2%	16.8
Jalisco	26.0%	21.2
Nayarit	27.0%	26.2
Oaxaca	28.5%	20.7
Veracruz	25.9%	22.5
MÉXICO	27.5%	22.4

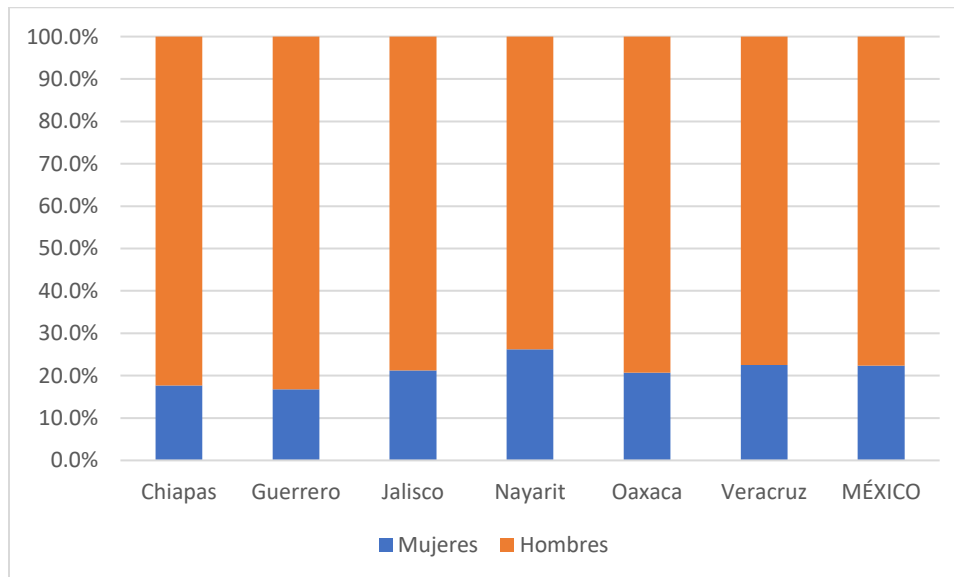
² El IDG (2020) examina las desigualdades de género en las dimensiones del IDH (salud, educación e ingresos). El indicador oscila entre 0 y 1, donde 1 es un nivel de desarrollo alto para las mujeres y 0 representa un nivel de desarrollo bajo.

³ Para hogares en los que al menos algunos miembros están emparentados.

Gráfica 1. Porcentaje de mujeres propietarias frente a hombres propietarios (RAN 2023)



Gráfica 2. Afiliación femenina comparada con la masculina en ejidos y comunidades



Los programas gubernamentales de apoyo forestal benefician principalmente a los hombres. Por ejemplo, en 2020 sólo 1.15% de los recursos del principal programa de apoyo al sector forestal financió proyectos productivos liderados por mujeres (Reyes-Retana et al. 2023). De acuerdo con el Banco Mundial (2018), existen numerosas barreras estructurales que limitan la participación de las mujeres en los programas del sector forestal, como jornadas laborales más largas, infraestructura pública deficiente para desplazarse a

presentar documentos oficiales, estatus social más débil, pobreza, falta de tenencia de la tierra y diferencias en salud y nivel educativo en comparación con los hombres.

Las mujeres y los hombres desempeñan diferentes funciones en las cadenas de valor en las zonas del proyecto. En el cuadro 2 se resumen las diferencias observadas en las zonas del proyecto en México para el proyecto Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible (CONECTA) del FMAM-7. Esta información se perfeccionará durante la ejecución del proyecto. Estas características generales se alinean con otros datos a nivel nacional. Por ejemplo, según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, 14 de cada 100 productores agropecuarios responsables de la gestión y toma de decisiones de las Unidades de Producción son mujeres (Banco Mundial 2019).

Tabla 2. Participación de las mujeres en la producción pecuaria y agrícola en las áreas del proyecto GEF-7 CONECTA en México (INECC y FMCN 2020)

Actividad económica	Participación de los hombres	Participación de las mujeres
Agricultura comercial	-Propiedad de tierras y cultivos -Gestión global y toma de decisiones sobre producción y comercialización. -Transporte de mercancías y normalmente actuando como intermediarios -Gestión de los beneficios resultantes de las actividades de producción -Organizaciones de productores	-Cosecha de los cultivos. Si se trata de tierras familiares o comunales, este trabajo no suele ser remunerado. -Los ingresos derivados de la participación en actividades productivas suelen entregarse (si son jornales) a los cabezas de familia (normalmente hombres), y son administrados por ellos -Sólo se permite la toma de decisiones en actividades desarrolladas en el patio trasero (traspatio)
Ganado (vacuno)	-Propiedad del ganado y gestión y toma de decisiones sobre todo el proceso de comercialización, incluida la participación en ferias y eventos de venta.	-Las mujeres que poseen tierras suelen alquilarlas. Algunas mujeres (de forma excepcional) participan en actividades intermedias de la cadena de valor, por ejemplo, en el envasado. -La mayoría de las mujeres participan en actividades administrativas con pocas posibilidades de ocupar puestos directivos - Jalisco tiene mayor nivel de mujeres propietarias de cabezas de ganado
Ganadería (lechera)	-Decisiones asociadas a las razas bovinas - Comercialización de productos lácteos, incluida la intermediación entre pequeños productores y compradores establecidos (por ejemplo, Nestlé, Liconsa).	-Participación en el negocio lácteo, ya sea a pequeña o mediana escala (si lo hacen organizaciones de productores organizadas) o de forma artesanal (si son productores individuales).

Agroforestería	-Propiedad de la tierra y control de los recursos - Actividades de plantación, poda y deshierbe de cacao y	-Participación en actividades de comercialización y en casos mayoritariamente enfocados al consumo local y familiar. -Encargados de huertos de traspato/árboles frutales. Venden frutas de sistemas agroforestales dentro de la comunidad o en mercados regionales, contribuyendo a las cadenas de valor locales. - En la producción de café orgánico, las mujeres participan en las actividades de vivero, cosecha, procesamiento y molienda, pero por lo general no negocian la venta del producto. En Guerrero, Oaxaca y Chiapas, las mujeres participan activamente en la toma de decisiones económicas, la propiedad de las tierras cafetaleras, la participación organizativa y el acceso a programas de equidad de género, contribuyendo a la sostenibilidad y el desarrollo de la industria del café. Además, en Oaxaca, las agricultoras indígenas se están adaptando a los retos del cambio climático restaurando sus cafetales dentro de sistemas agroforestales, lo que mejora la resiliencia y la sostenibilidad de la producción de café. - En los sistemas agroforestales de cacao, las mujeres participan en todas las fases de la siembra, el mantenimiento y la cosecha, mientras que los hombres dominan las actividades posteriores a la cosecha. - Las mujeres y los miembros más jóvenes de la familia suelen cosechar, lavar y secar los granos de cacao y café. -Mujeres implicadas en la producción de vainilla, especialmente en la polinización
-----------------------	---	---

		- Procesamiento y recolección de productos forestales no madereros (PFNM) como setas, plantas medicinales y especies ornamentales para el autoconsumo o los mercados locales. - Participación en negocios artesanales para los mercados locales.
--	--	--

La violencia de género (VG) y la explotación sexual, el abuso sexual y el acoso sexual tienen una alta incidencia en México. Según estimaciones recientes, una media de 10 mujeres es asesinadas cada día y decenas de miles están desaparecidas. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI 2022) indican que la violencia contra las mujeres es prevalente en México, ya que el 70,1% de las mujeres de 15 años o más han sufrido algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o conyugal), y el 42,8% en los últimos 12 meses. Existe cierta variación entre los estados, como se observa en la Tabla 3.

Tabla 3. Prevalencia de violencia de género en estados seleccionados de México (INEGI 2022)

Estado	Porcentaje de mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia...	
	A lo largo de su vida	En los últimos 12 meses
Chiapas	48.7%	26.9%
Guerrero	68.8%	44.1%
Jalisco	71.9%	45.8%
Nayarit	68.2%	41.3%
Oaxaca	67.1%	39.1%
Veracruz	68.2%	41.6%

Se han producido algunos avances positivos con respecto a la protección de los derechos de las personas LGBT en México. Por ejemplo, la discriminación explícitamente basada en la orientación sexual está prohibida desde 2003 en una amplia gama de ámbitos (empleo, educación, suministro y acceso a bienes y servicios, incluida la vivienda, etc.), y desde 2011 por la Constitución de México (OCDE 2020). Los delitos y discursos de odio motivados por prejuicios contra la orientación sexual de una persona están tipificados explícitamente desde 2014 (OCDE 2020). El organismo nacional mexicano para la igualdad (CONAPRED), es explícitamente responsable de asistir a las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad de género y características sexuales/estado intersexual. Por otro lado, sigue habiendo importantes lagunas en materia de protección. Por ejemplo, los avances realizados por México han sido más modestos en lo que respecta a las disposiciones legales que abordan los obstáculos para la inclusión de las parejas del mismo sexo y las personas transgénero (OCDE 2020). La inclusión legal LGBTI se define como la proporción de leyes vigentes entre las que son críticas para garantizar la igualdad de trato a las personas LGBTI. México es uno de los 14 países de la OCDE donde esta proporción es aún moderada (OCDE 2020). Estos países se caracterizan por un desempeño por debajo del promedio tanto en lo que respecta a su nivel de inclusión legal de las personas LGBTI a 2019 como a su progreso en la inclusión legal de las personas LGBTI entre 1999 y 2019. México ha estado por debajo de la media de la OCDE durante todo el

periodo, pero está mejorando a un ritmo sostenido. El proyecto garantizará la protección de la condición de LGBTI como parte de un grupo desfavorecido a través de las salvaguardas del proyecto.⁴

Consideraciones de género a nivel de proyecto

1. *¿Cómo utilizan actualmente las mujeres y los hombres los recursos naturales en los que incide este proyecto? ¿Cómo podría cambiar esto durante y después del proyecto?*

La participación de las mujeres en las actividades agroforestales se centra sobre todo en la cosecha y la poscosecha (por ejemplo, cacao, café), en actividades específicas como la polinización de la vainilla y en la elaboración de productos artesanales. La participación de las mujeres es principalmente a pequeña escala y orientada al consumo familiar. El trabajo agrícola de las mujeres no suele estar remunerado, ya que se considera parte del trabajo familiar o comunitario. Si las mujeres obtienen ingresos de las actividades agrícolas, generalmente se pagan como jornal y son administrados por los cabezas de familia (hombres). La toma de decisiones por parte de las mujeres se reserva a las actividades desarrolladas en el patio trasero (traspatio). Las mujeres participan en todos los niveles de la producción lechera, desde la propiedad del ganado hasta la transformación de la leche o la producción lechera artesanal y a pequeña escala y la comercialización de productos lácteos destinados principalmente al consumo local. En la producción de carne de vacuno, las mujeres participan sobre todo en actividades administrativas y no directivas, y si poseen tierras, suelen alquilarlas. Se enfrentan a retos adicionales, ya que la mayoría carece de títulos o derechos sobre la tierra, lo que dificulta su acceso al crédito, las decisiones sobre el uso de la tierra, el acceso al apoyo técnico u otros servicios que exigen títulos de propiedad como garantía o requisito para acceder a los programas gubernamentales. Las mujeres también se enfrentan a barreras más importantes que los hombres a la hora de acceder a la financiación necesaria para la transición a prácticas sostenibles. En general, estos factores también limitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones, incluso a nivel doméstico, lo que a su vez limita su acceso a la tecnología, los créditos y los activos productivos y profundiza las brechas de género identificadas. No obstante, existen algunos ejemplos exitosos en la producción de café orgánico en Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas, donde las mujeres participan activamente en la toma de decisiones económicas, la propiedad de la tierra cafetalera, la participación organizativa y el acceso a programas de equidad de género, contribuyendo a la sustentabilidad y desarrollo de la industria cafetalera. Además, en Oaxaca, las agricultoras indígenas se están adaptando a los retos del cambio climático restaurando sus cafetales dentro de sistemas agroforestales, lo que mejora la resiliencia y la sostenibilidad de la producción de café.

Si se atienden estas cuestiones de género, por ejemplo, aumentando la participación de las mujeres en la planificación del uso de la tierra y centrándose en las mujeres como beneficiarias y promotoras de proyectos y empresas de restauración, el proyecto puede influir en la forma en que las mujeres y los hombres utilizan los recursos naturales. Por ejemplo, las acciones del proyecto para aumentar la participación de las mujeres en la agrosilvicultura podrían desplazar el trabajo de las mujeres de los huertos domésticos y la recolección familiar de los cultivos. El Proyecto también puede mostrar la importancia de las iniciativas agroforestales dirigidas por mujeres en diferentes cadenas de valor de producción como modelos exitosos para contribuir significativamente al bienestar económico de los hogares y las comunidades. El Proyecto debe considerar los impactos, tanto positivos como negativos, de aumentar el acceso de las mujeres a los recursos naturales tradicionalmente dominados por los hombres.

⁴ En la región del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, Juchitán es una de las principales ciudades de la cultura zapoteca donde se encuentran los muxes, una sociedad indígena llamada del tercer género. Los Muxes son hombres que biológicamente nacieron hombres pero que adoptan roles femeninos. Los sitios de ORIGEN no abarcan esta zona, por lo que es poco probable que el Proyecto se cruce con los Muxes.

Del mismo modo, las actividades del proyecto que aumenten el valor de lo que tradicionalmente son recursos de las mujeres podrían dar lugar a intentos por parte de los hombres de capturar esas cadenas de valor. Estas cuestiones se evaluarán durante el desarrollo de los proyectos de restauración y las estrategias empresariales.

2. *¿Cómo afectarán (positiva o negativamente) las actividades del proyecto a las mujeres y los hombres, incluidos sus medios de subsistencia, carga de trabajo, control sobre los recursos, etc.?*

El Proyecto contribuirá directamente a los medios de subsistencia de mujeres y hombres. Las actividades del proyecto proporcionarán asistencia técnica y capacitación a hombres y mujeres. Estas actividades se estructurarán teniendo en cuenta las aportaciones de las mujeres en cuanto a sus necesidades y limitaciones de tiempo. El proyecto se asegurará de que la participación en las actividades del proyecto no suponga una carga de responsabilidades adicionales para las mujeres sin obtener beneficios proporcionales, y recabará la opinión de las mujeres para identificar los lugares y horarios apropiados para las reuniones y adaptar las actividades a los horarios de las mujeres. El proyecto se esforzará por crear oportunidades para aumentar la representación femenina en los puestos de toma de decisiones, por ejemplo, proporcionando apoyo para mejorar las habilidades técnicas y de gestión de las mujeres en las cadenas de valor, apoyando a los grupos y organizaciones de productores (OLLC y PLAT) con liderazgo femenino, y fomentando la participación femenina en la planificación y restauración del uso de la tierra. El proyecto utilizará criterios de selección y puntuación en los componentes 2 y 3 que den prioridad al apoyo a las mujeres y a los grupos y organizaciones de productores dirigidos por mujeres. Las propuestas recibidas para los Componentes 2 y 3 son calificadas por un grupo externo de expertos y luego revisadas por el equipo de salvaguardas ambientales y sociales para analizarlas:

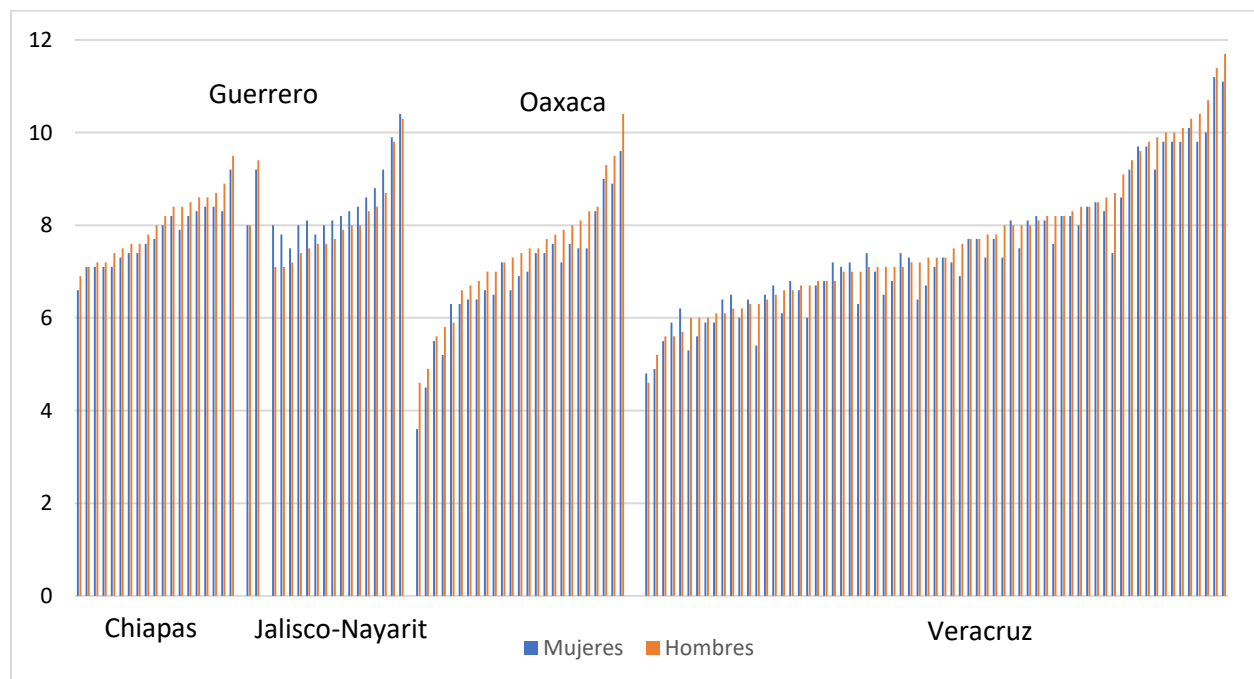
1. Participación significativa de las mujeres: Las propuestas deben demostrar que las mujeres han participado de forma significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del mismo. Las propuestas que lo demuestren recibirán una puntuación más alta.
2. Asociaciones con organizaciones dirigidas por mujeres: Las propuestas que especifiquen asociaciones establecidas con organizaciones lideradas por mujeres deben ser priorizadas y puntuadas más alto.
3. Asignación de fondos a organizaciones de mujeres: Las propuestas que asignan presupuestos a iniciativas dirigidas por mujeres como socios ejecutores deberían obtener una puntuación más alta. Incluye el desarrollo de las capacidades de las organizaciones de mujeres y el pago directo por la ejecución de las actividades.
4. Presupuesto asignado a la igualdad de género: Las propuestas que tengan en cuenta los diferentes impactos sobre las mujeres y asignen un presupuesto a la igualdad de género y a la capacitación de las mujeres como uno de los objetivos principales del proyecto obtendrán una puntuación más alta.
5. Abordar los obstáculos estructurales a la participación de las mujeres: Las propuestas deben explicar cómo los resultados esperados abordan cualquier barrera estructural a la participación e inclusión de las mujeres. Las propuestas que integren actividades que tengan en cuenta las cuestiones de género para abordar los obstáculos, cuestionar las normas y estereotipos de género perjudiciales (por ejemplo, sensibilización y promoción de las cuestiones de género) o reforzar las políticas de igualdad de género deberán obtener una puntuación más alta.
6. La perspectiva de género se integra en toda la lógica, las actividades, los indicadores y los resultados previstos del proyecto para seguir los avances en materia de igualdad de género y adaptar el proyecto en consecuencia.

3. *¿En qué medida participan las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisiones sobre*

esos recursos naturales y es probable que eso se traslade a la toma de decisiones del proyecto? ¿Cuáles son las limitaciones (sociales, culturales, económicas, políticas) que restringen la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el hogar, la comunidad y el proyecto?

Diversos factores limitan la participación de las mujeres en las decisiones a nivel doméstico y comunitario. Los roles y estereotipos de género arraigados, particularmente en las zonas rurales, confinan a las mujeres a actividades no remuneradas y a las tareas domésticas y de cuidado. Los derechos a la tierra en México son importantes, particularmente bajo estructuras comunales y colectivas, ya que están ligados al derecho de participar y votar en espacios de toma de decisiones, por ejemplo, en Asambleas Ejidales/Comunales. La mayoría de las mujeres que forman parte de comunidades y ejidos no tienen títulos o derechos sobre la tierra y, por lo tanto, no pueden participar ni votar en los espacios de toma de decisiones mencionados. Por ejemplo, en 2013, sólo 18 por ciento de los 4.2 millones de miembros de estructuras comunales (comunidades) con títulos de propiedad eran mujeres (Banco Mundial 2019). Además, solo el 12,5 por ciento de las mujeres ocupaba algún cargo administrativo en órganos de toma de decisiones como las Asambleas (Banco Mundial 2019). Esto también afecta la capacidad de las mujeres rurales en México para acceder a créditos, apoyo técnico u otros servicios que requieren títulos de propiedad como garantía o que se consideran criterios para participar o acceder a estos programas. Los bajos niveles educativos y de aprendizaje también impactan directamente la participación económica de las mujeres y su avance en las economías rurales de México. La Figura 4 presenta el número de años de escolaridad de las mujeres en comparación con los hombres en todos los municipios de ORIGEN. El conjunto de brechas de género existentes (tenencia de la tierra, participación en órganos de gobierno, desigualdad en los pagos, empleo no remunerado y actividades de cuidado doméstico) mantienen a las mujeres en ciclos de pobreza culturalmente reforzados que desalientan la autoorganización y los esfuerzos individuales para superarlos.

Gráfica 4. Años de escolarización en los municipios de ORIGEN, mujeres en comparación con los hombres (INMUJERES 2020)



Para aumentar la representación femenina en los puestos de decisión, el Proyecto incluirá lo siguiente:

- Prestación de apoyo técnico y de asesoramiento en las cadenas de valor para mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las mujeres en estas cadenas de valor.
- Promoción de la creación y el fortalecimiento de los PG con mujeres como participantes y la participación de las mujeres en puestos directivos.
- Promoción de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel de finca y dentro de los OLLC y PLAT participantes. En concreto, ORIGEN dará prioridad a las propuestas que benefician a las mujeres productoras y a los PG con mujeres líderes.
- Reducir los requisitos administrativos para participar en las actividades del proyecto y echar una mano si es necesario.
- Comunicar que la propiedad de la tierra no es un requisito para participar en las actividades del proyecto.

4. *¿Tienen las mujeres y los hombres el mismo acceso a la información y las oportunidades necesarias para participar y beneficiarse plenamente de las actividades del proyecto? ¿De qué manera las barreras/retos relacionados con el género limitan potencialmente la capacidad de las mujeres para participar plenamente, tomar decisiones y beneficiarse del proyecto? ¿Cómo los superará el proyecto?*

Los estereotipos de género pueden limitar la capacidad de las mujeres para participar plenamente, tomar decisiones y beneficiarse del proyecto, como se ha descrito anteriormente. Además de estos factores, Reyes-Retana (2023) analizan las barreras a la participación en proyectos (que implican la presentación de propuestas de pequeños proyectos) que se identificaron en un estudio cualitativo con mujeres rurales en México. Estas barreras incluían: (i) escasez de tiempo y opciones para las mujeres, dadas las tareas domésticas y las limitadas actividades en las que pueden participar como resultado de las mismas; (ii) normas y estereotipos de género que predeterminan a las mujeres a roles de género tradicionales, limitando su motivación, autoeficacia, autodefensa y aspiración a participar en nuevas actividades; (iii) la complejidad del proceso de conocer y presentarse a la convocatoria de propuestas, que, si se simplificara, podría animar a las poblaciones sin experiencia, especialmente a las mujeres rurales, a apuntarse a los programas de productividad; y (iv) la importancia de contar con agentes de cambio dignos de confianza, como líderes comunales o modelos de conducta, para fomentar el compromiso entre mujeres y hombres.

Las actividades del proyecto se diseñarán teniendo en cuenta estas limitaciones. En el Plan de Acción de Género se describen una serie de medidas para fomentar la presentación de propuestas por parte de las mujeres. Por ejemplo, el diseño de comunicaciones para llegar a las mujeres (difusión de información a través de los canales de comunicación y los idiomas utilizados por las mujeres), la reducción de los requisitos administrativos para participar en las actividades del proyecto y la comunicación de que la propiedad de la tierra no es un requisito para participar en las actividades del proyecto, incluyendo como actividades elegibles aquellas en las que es más probable que participen las mujeres (por ejemplo, los viveros de árboles). Los órganos y foros de toma de decisiones se diseñarán para abordar las barreras, por ejemplo, adoptando prácticas como fomentar la nominación y participación de las mujeres en las reuniones, compartiendo los temas de los talleres antes de las reuniones para garantizar la igualdad de capacidad de participación, identificando mentores en el país para fomentar la participación igualitaria de género. Las desigualdades de género a menudo limitan el acceso de las mujeres a los beneficios, reduciendo así sus incentivos para participar en tales iniciativas, por lo que el Proyecto utilizará criterios de selección que den prioridad al apoyo a las mujeres y a los grupos y organizaciones de productores dirigidos por mujeres.

5. *¿Cuáles son los diferentes intereses, necesidades y prioridades de hombres y mujeres en el contexto del proyecto? ¿Cómo podrá el proyecto abordar sus respectivas necesidades y prioridades?*

Las mujeres tienen numerosas responsabilidades y exigencias de tiempo, como la producción para el autoconsumo, el trabajo no remunerado en las actividades agrícolas y ganaderas de la familia y el cuidado de los niños, los enfermos y los ancianos. Por lo tanto, una cuestión crítica en el diseño de las actividades del proyecto es proporcionar oportunidades significativas que beneficien a las mujeres, minimizando al mismo tiempo los "costes" de acceder a estas oportunidades. Por ejemplo, reduciendo los requisitos administrativos para participar, recabando la opinión de las mujeres sobre las actividades que les benefician directamente, priorizando los lugares y los horarios más adecuados para las mujeres, etc. Los hombres suelen ser los responsables de la gestión y la toma de decisiones en la mayoría de las actividades comerciales. El proyecto también tendrá en cuenta las prioridades de los hombres en relación con la rentabilidad de las actividades productivas, debatiendo las necesidades y prioridades de los hombres en las actividades de planificación del uso de la tierra y de los negocios. Esta información de los hombres ayudará a desarrollar estrategias basadas en la promoción de masculinidades positivas, para que los hombres no actúen como guardianes del acceso de las mujeres.

6. ¿Cómo pueden las actividades del proyecto crear nuevas oportunidades (económicas, de liderazgo, etc.) para las mujeres?

Algunas de las nuevas oportunidades potenciales para las mujeres pueden ser:

- Aprendizaje (oportunidades de financiación vinculadas a la restauración) e intercambio de conocimientos (mejores prácticas en restauración): (Resultados 2.2.1, 4.2.1)
- Formación y capacitación (desarrollo de propuestas, elaboración de informes, gestión financiera, planificación empresarial, prácticas de restauración, gestión sostenible de la tierra): (resultados 2.1.1, 2.1.3, 2.2.1, 3.1.1)
- Participación en la planificación del uso de la tierra y la restauración: (Resultados 1.1.1, 1.1.2, 3.1.2)
- Participación en la planificación empresarial y financiera: (Resultados 2.1.2, 2.2.2)
- Participación en brigadas de emergencia: (Resultado 3.2.1)

En cuanto a las oportunidades de liderazgo para las mujeres, el proyecto:

1. Promover a las mujeres para puestos de liderazgo en el mecanismo de coordinación de la planificación y gestión de la restauración
2. Fomentar la participación de PLAT y OLLC con liderazgo femenino para apoyar a las campeonas y promover ejemplos positivos de roles de género.
3. Priorizar la selección de propuestas que incluyan a mujeres participantes y líderes

7. ¿Existe la posibilidad de que las actividades del proyecto perpetúen/aumenten las desigualdades, incluida la violencia de género? (por qué o por qué no)

Si el proyecto no tiene en cuenta explícitamente las cuestiones de género, es concebible que se perpetúe la desigualdad de género. Por ello, el proyecto se ha diseñado para aumentar la participación y el compromiso activo de las mujeres en las consultas y el desarrollo de capacidades, incrementar la representación femenina en los puestos de toma de decisiones y garantizar una mayor proporción de mujeres beneficiarias del proyecto.

En cuanto a la prevención/respuesta a la violencia de género, el proyecto proporcionará formación básica al personal, a los Fondos Regionales, a los OLLC y a los PLAT sobre la violencia de género y sobre cómo responder si se denuncian/revelan incidentes, incluyendo algunos de los siguientes temas:

- Evaluar las implicaciones (para todos los implicados) de hablar con un superviviente o informador, reconociendo que la implicación del proyecto puede empeorar la situación. Se dará orientación para seguir el ejemplo del superviviente/reportero a la hora de determinar qué es lo mejor.
- Establecer una lista de referencia de grupos capacitados para prestar apoyo en caso de que sea necesario.
- Refuerzo de la AGM para responder a los incidentes de violencia de género relacionados con el proyecto.
- Leyes y normativas nacionales relacionadas con la violencia de género, incluidos los derechos de las víctimas

Además, el proyecto trabajará tanto con mujeres como con hombres para sensibilizarlos sobre la promoción de la igualdad de género. El desarrollo de estrategias incluirá la discusión de los impactos potenciales sobre hombres y mujeres, para identificar y mitigar los impactos del proyecto que pudieran resultar en violencia de género. Estos impactos se supervisarán a lo largo de todo el proyecto. Se prestará especial atención a la intersección del género y otros subgrupos vulnerables, por ejemplo, mujeres indígenas, LGBTQI, ancianas, con discapacidades, etc.

8. ¿Cuál es el nivel de concienciación y de capacidad para abordar las cuestiones de género entre las autoridades locales, los socios del proyecto y el personal del proyecto?

Desde 1998, el FMCN aplica normas ambientales y sociales a sus proyectos. Estas han evolucionado junto con las políticas y procedimientos del Banco Mundial, que ha sido el organismo ejecutor de los cuatro proyectos financiados por el FMAM coordinados continuamente por el FMCN durante 26 años. Con la acreditación del GCF en 2019, el FMCN integró las Normas Ambientales y Sociales del Banco Mundial publicadas en 2018. Se incorporaron a todos los proyectos a partir de 2019. En 2022, gracias al apoyo del GCF Readiness y con el acompañamiento del Banco de Desarrollo KfW, FMCN desarrolló su Política Ambiental y Social y su Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), que se están implementando plenamente en 2023.

El Manual de Organizacional del FMCN cuenta con una Política de Género, para incorporar la perspectiva de género de forma transversal en el funcionamiento del FMCN y en todas sus iniciativas. Esta política promueve el empoderamiento de las mujeres y fomenta la igualdad entre hombres y mujeres en la conservación, gestión y restauración de los recursos naturales de una forma culturalmente apropiada. Además, el FMCN tiene una Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales, que declara la tolerancia cero a estas prácticas y sitúa la dignidad humana y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el centro del trabajo del FMCN. Ambas políticas se aplican a la Asamblea, la Junta Directiva, los Comités, el personal contratado por el FMCN, el personal de entidades con relaciones contractuales con el FMCN, los beneficiarios de proyectos, los proveedores y los consultores. El FMCN cuenta con varios empleados dedicados a las salvaguardas, el género y la participación de las partes interesadas.

Los tres fondos regionales han completado satisfactoriamente el correspondiente proceso de diligencia debida como entidades ejecutoras del Fondo Verde para el Clima. Por su parte, el FMCN sigue reforzando los fondos regionales, principalmente en lo que respecta a las salvaguardas y la integración de la perspectiva de género en los proyectos.

9. Describa los métodos (entrevistas, investigación documental, grupos de discusión, encuestas, etc.) utilizados para recopilar información para el análisis/evaluación de género.

La información para el Análisis/Evaluación de Género se obtuvo a través de la investigación documental, la experiencia de FMCN con proyectos anteriores y los talleres con las partes interesadas en las áreas del proyecto.

Tabla 5. Lugares y fechas de los talleres de partes interesadas de ORIGEN

Estado	Ubicación	Número de participantes	Número de organizaciones dirigidas por mujeres representadas	Fecha
Chiapas	Tapachula Hotel Holiday Inn Presencial	17 hombres 4 mujeres	4	12 de marzo de 2024
Jalisco-Nayarit	Guadalajara Oficinas de FONNOR Presencial	9 hombres 10 mujeres	0	12 de marzo de 2024
	Virtual	16 hombres 38 mujeres	0	12 de marzo de 2024 13 de marzo de 2024
Veracruz	Tuxpan Hotel Holiday Inn Presencial	12 hombres 9 mujeres	0	13 de marzo de 2024
	Xalapa Hotel Villa Las Margaritas Presencial	30 hombres 20 mujeres	0	19 de marzo de 2024
	Catemaco Hotel La Finca Presencial	20 hombres 16 mujeres	1	21 de marzo de 2024

10. Describa las lecciones aprendidas durante el desarrollo del PAG durante la fase de diseño del proyecto. Por ejemplo, ¿tuvo que celebrar reuniones separadas para las mujeres? ¿Afectó el lugar/la hora de las reuniones a la participación de las mujeres?

La experiencia del FMCN con el proyecto CONECTA identificó varias lecciones para incorporar eficazmente la perspectiva de género en sus esfuerzos por promover prácticas ganaderas y agroforestales sostenibles en México:

- La participación de las mujeres en los sectores de la ganadería, la agricultura y la agrosilvicultura es a menudo invisible y no se remunera por considerarse parte de los roles de género que les han sido asignados. Por ello, es necesario realizar esfuerzos adicionales para animar a mujeres y hombres a reconocer las contribuciones de las mujeres a estos sectores. El proceso de difusión de las

convocatorias tuvo éxito gracias al uso de diversos medios de comunicación (radio, carteles, talleres, reuniones, asistencia a comités locales), así como de un cartel dirigido a las mujeres.

- Las intervenciones sensibles al género en los proyectos de agricultura climáticamente inteligente deben identificar áreas y mecanismos para la participación continua de las mujeres a lo largo de la ejecución del proyecto. Los proyectos deben garantizar la recopilación de datos desglosados por sexo, establecer objetivos de género y proporcionar capacitación a las agricultoras y productoras.
- CONECTA se propuso mejorar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y cuestionar los estereotipos de género que limitan su papel en los sectores ganadero y agroforestal. Esto se logró mediante el desarrollo de capacidades y destacando la participación de las mujeres en funciones de liderazgo y empresariales en sus subproyectos para apoyar sus medios de subsistencia y mejorar sus habilidades empresariales.

Las partes interesadas consultadas durante la fase del diseño de ORIGEN formularon las siguientes recomendaciones:

- Las partes interesadas señalaron que las mujeres no siempre se identifican como "productoras", por lo que las convocatorias de propuestas deberían utilizar un lenguaje diferente si desean implicar a las mujeres.
- Las partes interesadas mencionaron la limitada propiedad de la tierra por parte de las mujeres y la necesidad de permitir la participación de personas con pequeñas propiedades.
- Las partes interesadas advirtieron que había que respetar las costumbres y tradiciones locales y evitar actividades que pudieran generar violencia en el hogar para las mujeres.
- Garantizar que las actividades de las mujeres se incluyan en la planificación del uso de la tierra, en lugar de limitarse a las cadenas de valor masculinas de mayor valor.
- Fortalecer las capacidades del personal de la CONANP en temas de género y fortalecer el liderazgo de las mujeres técnicas en las organizaciones locales y en la CONANP.
- Conceder puntos adicionales a las propuestas lideradas por, o que den prioridad, a grupos de mujeres, jóvenes e indígenas, cuando todos los demás puntos sean iguales.

SECCIÓN III: Plan de Acción de Género

Componente 1: Planeación de la restauración con un enfoque de cuenca				
Salidas	Actividades para integrar la perspectiva de género en los resultados	Objetivo	Recursos necesarios	Presupuesto
<i>Resultado 1.1.1: Mecanismos de coordinación efectivos, participativos e inclusivos</i>	• La formación y el apoyo técnico se centrarán en la inclusión social para incorporar diferentes perspectivas basadas	<i>Meta 1.1.1: Al menos 3 mecanismos de coordinación de nivel tres o cuatro.⁵</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • Material de formación • Material de	7.500 DÓLARES

⁵ Nivel 1 = no hay mecanismo de coordinación; Nivel 2 = existe un mecanismo de coordinación; Nivel 3 = existe un mecanismo de coordinación, que se reúne periódicamente, y recibe asistencia técnica, y Nivel 4 = existe un mecanismo de coordinación, que se reúne periódicamente, recibe asistencia técnica, con flujos de información adecuados y seguimiento de las acciones/acuerdos planteados. Durante la aplicación de ORIGEN, se proporcionarán ejemplos de estos niveles para mejorar la comprensión.

<i>establecidos y/o reforzados para la planificación y gestión de la restauración</i>	en el género, la identidad indígena, el grupo de edad y otros segmentos de población pertinentes. • Trabajar con mujeres y hombres para sensibilizarlos sobre la igualdad de género. • Promover la participación de las mujeres en estos foros (reuniones, sesiones, actos), por ejemplo, difundiendo información a través de los canales de comunicación y los idiomas utilizados por las mujeres, celebrando los actos en horarios y lugares convenientes para las mujeres, fomentando la designación y participación de las mujeres en las reuniones y compartiendo los temas antes de las reuniones para garantizar la igualdad de capacidad de participación. • Promover el liderazgo de las mujeres mediante intervenciones específicas como la formación, la creación de capacidades en y el desarrollo del liderazgo.	<i>Meta 1.1.1b: Al menos un 30% de mujeres, miembros de los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros grupos vulnerables entre los miembros de cada mecanismo de coordinación.</i>	comunicación • Traducciones a las lenguas locales	
<i>Resultado 1.1.2: Planes detallados de restauración inclusivos y sensibles al género⁶</i>	• Garantizar la inclusión y la participación significativa de las mujeres y los grupos	<i>Meta 1.1.2: Desarrollo o mejora de al menos 3 planes inclusivos y con perspectiva</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • Material de comunicación	7.500 DÓLARES

⁶ "Plan de restauración" se refiere a un conjunto organizado de acciones y estrategias diseñadas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados o dañados con el objetivo de restablecer sus funciones ecológicas y mejorar su

<i>desarrollados y/o ajustados, incluyendo la priorización de acciones.</i>	desfavorecidos en las actividades de planificación. - Garantizar que se reconocen los conocimientos y prácticas diferenciales de hombres y mujeres en relación con los recursos naturales. - Consideración de las necesidades específicas de los distintos segmentos de la población en la priorización de las tierras degradadas para su recuperación, la orientación espacial de las actividades de restauración, la selección de los métodos de restauración (es decir, el uso de especies vegetales locales con un valor particular para el hogar/los medios de subsistencia) y la participación en las propias actividades.	<i>de género</i> Al menos el 30% de los participantes en actos de planificación son mujeres. Al menos 3 planes incorporan medidas para fomentar la igualdad de género y/o la inclusión social.	- Presentaciones - Servicios de traducción - Servicios de guardería	
Componente 2: Financiamiento para la sostenibilidad a largo plazo de la restauración				
<i>Resultado 2.1.1: Mecanismo establecido para proporcionar asistencia técnica a grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros en apoyo de negocios sostenibles basados en la restauración y educación financiera.</i>	- Fomentar la participación de PLAT (consultores, empresas de consultoría o OLLC) con liderazgo femenino para apoyar a las campeonas y promover ejemplos positivos de roles de género. - Dar prioridad a la prestación de apoyo a grupos de productores locales dirigidos por mujeres, microempresas, cooperativas y otros	<i>Meta 2.1.1: 30 grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros reciben apoyo técnico (desglosado por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y comunidades locales).</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social - Material de formación - Material de comunicación - Lista de referencias	7.500 DÓLARES

estado original. Pueden ser a múltiples escalas: estatal, cuencas hidrográficas, municipios o comunidades, dependiendo de las necesidades de planificación del paisaje.

	(PGMC mediante criterios de selección). • Desarrollo de capacidades y sensibilización sobre los enfoques de género de los PLAT • Trabajar con mujeres y hombres para sensibilizarlos sobre la igualdad de género.	Selección de PLAT desglosada por género en cuanto a los profesionales que contribuyen		
<i>Resultado 2.1.2: Los grupos de productores locales, las microempresas, las cooperativas y otros desarrollan estrategias empresariales sostenibles que tienen en cuenta las cuestiones de género y/o son inclusivas.</i>	• Durante el desarrollo de las estrategias empresariales, realizar una evaluación de: ○ Percepciones, experiencias, riesgos y oportunidades diferenciadas entre hombres y mujeres en relación con el proyecto. ○ Problemas específicos de las mujeres para acceder a financiación y mercados para sus productos. ○ Las estructuras familiares y cómo afectan a la capacidad de las mujeres para actuar e interactuar. ○ Derechos, necesidades, funciones y responsabilidades de mujeres y hombres en las localidades. ○ Estrategias para desarrollar la capacidad empresarial y financiera de las mujeres	<i>Meta 2.1.2: 30 Grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros con estrategias empresariales sostenibles sensibles al género y/o inclusivas.</i> El 100% de las estrategias empresariales tienen al menos un indicador de género	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • PLATs • Lugares de reunión y comida	7.500 DÓLARES

	○ Cómo garantizarán y mantendrán las empresas elementos inclusivos y sensibles al género que respondan eficazmente a las necesidades de los participantes. ○ Impactos potenciales sobre hombres y mujeres, para identificar y mitigar los impactos del proyecto que pudieran resultar en violencia de género. • Las estrategias empresariales incluirán un resumen de la evaluación y la forma en que la estrategia aborda las necesidades y prioridades de mujeres y hombres.			
<i>Resultado 2.2.1: Los productores locales, microempresas, cooperativas y otros preparan propuestas de financiamiento de la restauración para las instituciones financieras con el fin de facilitar la adecuación entre los productores y las opciones de financiamiento.</i>	• Los materiales (idioma, medio, canal de distribución) se adaptarán para maximizar el acceso de los grupos marginados.	<i>Meta 2.2.1: 20 grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros con propuestas de financiación de restauración preparadas para instituciones financieras. (desglosado por personas participantes que sean mujeres, jóvenes e IPLC).</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • Servicios de traducción • Material de comunicación	2.000 DÓLARES

Componente 3: Restauración de áreas degradadas				
<i>Resultado 3.1.1: Personas de las comunidades locales capacitadas para mejorar sus habilidades y conocimientos en gestión sostenible de la tierra, prácticas de conservación y restauración.</i>	• Identificar las lagunas de conocimiento y las necesidades relevantes para las mujeres. Incluir la evaluación de los impactos diferenciados en función del género, las barreras a las que se enfrentan las mujeres para avanzar en las cadenas de valor apoyadas por el proyecto, los roles de género a nivel familiar y los impactos sobre las mujeres como responsables de la toma de decisiones en las actividades de producción, y la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. • Diseñar e impartir formación para atender las necesidades de las mujeres. ○ utilizar canales y espacios de comunicación que sean relevantes para las mujeres, traducir a las lenguas indígenas, utilizar un lenguaje inclusivo, elegir lugares y horarios que sean convenientes para las mujeres, realizar sesiones de formación sólo para mujeres. ○ Incluir formación sobre cuestiones de género, incluida la violencia de género. • Promover la participación de las mujeres en los procesos	<i>Objetivo 3.1.1: 7.700 hombres y 3.300 mujeres formados.</i> Número de personas que han recibido información sobre cuestiones de género, incluida la violencia de género	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • Servicios de traducción • Servicios de guardería • Material de comunicación • Material de formación • Lista de referencias • Lugares de reunión y comida	6.000 DÓLARES

	de toma de decisiones, incluidos los grupos comunitarios.			
<i>Resultado 3.1.2: Iniciativas de restauración con perspectiva de género e inclusivas⁷ implementadas que produzcan beneficios ambientales y socioeconómicos.</i>	• La selección de subproyectos incluirá criterios relacionados con el género para evaluar las propuestas • La selección de los OLLC dará prioridad a las organizaciones con miembros/líderes femeninos. • Utilizar un lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones e incluir una perspectiva de género en todas las comunicaciones del proyecto. • Comunicar las actividades y los requisitos del proyecto a través de canales de comunicación, en lugares y momentos que satisfagan las necesidades de las mujeres, , incluida la traducción a las lenguas indígenas. • Reducir los requisitos administrativos para participar en las actividades del proyecto y echar una mano si es necesario. • Comunicar que la propiedad de la tierra no es un requisito para participar en las actividades del proyecto. • Dar prioridad a las actividades en las que es más probable que participen las mujeres (por ejemplo, viveros de árboles).	<i>Meta 3.1.2: Ejecución de 20 subproyectos de restauración inclusivos y con perspectiva de género.</i> El 30% de los participantes en el subproyecto son mujeres El 100% de los subproyectos tienen indicadores de género	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • Servicios de traducción • Material de comunicación • Lugares de reunión y comida	8.000 DÓLARES

⁷ "Iniciativas de restauración" se refiere a subproyectos dirigidos a organizaciones locales, a través de una convocatoria de propuestas abierta y voluntaria.

	• Garantizar y controlar la paridad salarial incluso entre los trabajadores temporales. • Impartir formación a los OLLC sobre cuestiones de género, incluida la violencia de género.			
<i>Resultado 3.2.1: Restauración y establecimiento de iniciativas de prevención y respuesta ante emergencias</i>	• Proporcionar información sobre el mecanismo de reclamación y las políticas de género	<i>Objetivo 3.2.1: 15 brigadas operativas</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • Material de comunicación	USD\$,2000
<i>Resultado 3.2.2: Fondo de emergencia establecido o reforzado⁸ para apoyar a las brigadas de respuesta a emergencias</i>	• Evaluar las necesidades de emergencia de las mujeres y las personas marginadas • Garantizar que se da prioridad a las necesidades de emergencia de las mujeres y las personas marginadas.	<i>Objetivo 3.2.2: al menos el 90% de las solicitudes de financiación dan lugar a la entrega de ayuda financiera en un plazo de 72 horas.</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social	1.500 DÓLARES
Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento para la escalabilidad				
<i>Resultado 4.1.1: Comunidades de aprendizaje para el intercambio de conocimientos sobre actividades de restauración establecidas y en funcionamiento, con un enfoque inclusivo y sensible al género.</i>	• Los mecanismos de difusión y las estrategias de comunicación tienen en cuenta la producción y el consumo de productos de conocimiento y material de comunicación por parte de diversos grupos (es decir, mujeres, jóvenes, ancianos e indígenas y otros grupos vulnerables y/o marginados). • Incluir temas relacionados con el género y la inclusión social • Destacar los conocimientos y la experiencia de las comunidades, las	<i>Meta 4.2.1: 1 comunidad de aprendizaje nacional y 3 regionales establecidas y en funcionamiento, con un enfoque inclusivo y sensible a las cuestiones de género.</i> 100% del personal del proyecto ha recibido formación sobre enfoques de género El 100% de los actos y resultados de la comunidad de	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • Responsable de comunicación • Material de formación	6.000 DÓLARES

⁸ "Fondo de emergencia creado o reforzado" se refiere a un mecanismo financiero específico creado o reforzado con el fin de proporcionar recursos financieros inmediatos y flexibles en situaciones de crisis o emergencia.

	organizaciones dirigidas por mujeres y las dirigidas por otros grupos desfavorecidos. • Desarrollo de capacidades y formación en materia de género para todo el personal del proyecto, incluidos los tres Fondos Regionales. • Financiar la participación de mujeres en las reuniones de la Comunidad de Aprendizaje para promover el intercambio de experiencias.	aprendizaje incluyen consideraciones de género		
<i>Resultado 4.1.2: Lecciones aprendidas y productos del conocimiento preparados y difundidos (desglosados por tema tratado: género, inclusión social y sector privado).</i>	• Destacar los conocimientos y la experiencia de las comunidades, las organizaciones dirigidas por mujeres y las dirigidas por otros grupos desfavorecidos. • Principios de comunicación y publicación sensibles a las cuestiones de género, como: ○ Uso de autores y revisores masculinos y femeninos para la diversidad de perspectivas. ○ Utilización de un lenguaje sensible a las cuestiones de género e imágenes equilibradas entre hombres y mujeres (con representaciones positivas de las mujeres como agentes del cambio). ○ Preparar productos	<i>Meta 4.2.2: Elaboración de al menos tres informes u otros productos al año (a partir del segundo año), de los cuales al menos uno se centrará en el género y la inclusión social.</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social • Material de comunicación • Servicios de traducción	2.DÓLARES

	del conocimiento en formatos e idiomas accesibles a diferentes audiencias.			
<i>Resultado 4.2.1: Los miembros del equipo ORIGEN participan en eventos de coordinación de la PI de Restauración de Ecosistemas.</i>	Asignar presupuesto para garantizar la financiación de la asistencia de las mujeres	<i>Meta 4.2.1: Al menos 5 eventos de coordinación de PI de Restauración de Ecosistemas con participación de ORIGEN (1 por año de implementación).</i> <i>Al menos el 30% de los participantes en los actos son mujeres</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social	2.DÓLARES
<i>Resultado 4.2.2: Los miembros del equipo ORIGEN participan en eventos de aprendizaje e intercambio de la PI de Restauración de Ecosistemas.</i>	Asignar presupuesto para garantizar la financiación de la asistencia de las mujeres	<i>Meta 4.2.2: Al menos 5 eventos de aprendizaje e intercambio de PI de Restauración de Ecosistemas con participación de ORIGEN (1 por año de implementación).</i> <i>Al menos el 30% de los participantes en los actos son mujeres</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social	2.DÓLARES
<i>Resultado 4.3.1: Se utiliza un sistema de MEL claro, sólido, inclusivo y con perspectiva de género para evaluar la eficacia de las intervenciones y orientar la gestión adaptativa.</i>	Incluir indicadores específicos de género y objetivos desglosados por sexo.	<i>Meta 4.3.1: Calificaciones del PIR, MTR y TE del sistema MEL del proyecto de "Satisfactorio" a "Altamente Satisfactorio".</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social	1.000 DÓLARES
<i>Resultado 4.3.3: Evaluaciones de proyectos realizadas de conformidad con la política de</i>	La MTR y la TE revisarán/evaluarán la integración de la perspectiva de género en el programa	<i>Meta 4.1.2: Presentación de dos informes de evaluación de proyectos y</i>	-Oficial de Gestión Ambiental y Social	\$1,000

<i>evaluación del FMAM y CI-FMAM.</i>	Las opiniones de hombres y mujeres estarán representadas en los informes	<i>matrices de respuesta de la dirección.</i>		
---------------------------------------	--	---	--	--

SECCIÓN IV: Seguimiento e informes

La política de integración de la perspectiva de género del GEF y el GCF exige la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo e información de género para realizar un seguimiento y una evaluación que tengan en cuenta las cuestiones de género. Se espera que el proyecto informe trimestralmente (utilizando la plantilla de informes trimestrales de CI-GEF/GCF) sobre los progresos realizados en la consecución de las actividades de integración de la perspectiva de género identificadas en el Plan de Acción de Género anteriormente mencionado. También se espera que el proyecto informe anualmente, utilizando la plantilla del Informe de Ejecución del Proyecto (IEP) o del Informe Anual de Desempeño (IAD) del CI-GEF/GCF, sobre los siguientes indicadores mínimos del CI-GEF/GCF:

Indicador	Línea de base			Objetivo		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Otros⁹</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Otros</i>
1. Número de personas (desglosadas por género) que recibieron beneficios en la fase de ejecución del proyecto.	# durante la fase preparación	# durante la fase preparación		7,700	3,300 ¹⁰	
2. Número de documentos (desglosados por tipo) derivados del proyecto que incluyen consideraciones de género o abordan brechas de género. ¹¹	0 documentos			3 planes de restauración, productos de conocimiento		3 de
3. Número de eventos/capacitaciones del proyecto dedicados al género	0			Al menos 3 actos/capacitaciones		

Nota 1: Además de los indicadores mínimos anteriores, se recomienda encarecidamente a los proyectos que proporcionen indicadores de género adicionales específicos para sus proyectos.

Nota 2: Justifique o explique los motivos de los objetivos desglosados por género establecidos para el proyecto. Los objetivos deben ser ambiciosos pero realistas.

SECCIÓN V: Consideraciones para la aplicación del PAG

1. Alineación + integración

Las actividades, el presupuesto y la dotación de personal descritos en este PAG deben integrarse en el Documento de Proyecto + Marco de Resultados global del proyecto. Sírvase confirmar que:

⁹ Esto se aplicará o no según el contexto cultural, social y político específico del proyecto.

¹⁰ México, como muchos países, tiene disparidades históricas entre hombres y mujeres. Reconocer la brecha en la participación activa de las mujeres en actividades socioeconómicas registrada en otros proyectos ejecutados por el FMCN hace que el objetivo del 30% sea realista y alcanzable. Por ejemplo, en el proyecto CONECTA, la participación activa de las mujeres en las actividades socioeconómicas oscila entre el 25% y el 28%. Por lo tanto, alcanzar el 30% de representación en ORIGEN desafía las normas y estereotipos sociales. Este objetivo es ambicioso, ya que pretende no sólo un cambio incremental, sino un cambio sustancial en la percepción y participación de las mujeres en los proyectos socioeconómicos.

¹¹ Desglose por tipo: Estrategia, Marco, Plan (por ejemplo, planes de gestión y planes de uso del suelo), Documento político Producto del conocimiento, Otros.

- a. Las actividades identificadas en este Plan de Acción se han integrado en el documento de propuesta del proyecto, incluido el marco de resultados. (S/N)
- b. El presupuesto necesario para las actividades identificadas en este Plan de Acción se ha integrado en el presupuesto general del proyecto. (S/N)

2. Capacidades de personal

El FMCN cuenta con una Política de Género, que forma parte de su Manual de Organizacional, para incorporar la perspectiva de género de forma transversal en el funcionamiento del FMCN y en todas sus iniciativas. Esta política promueve el empoderamiento de las mujeres y fomenta la igualdad entre hombres y mujeres en la conservación de los recursos naturales, gestión y restauración de una manera culturalmente apropiada. Además, el FMCN tiene una Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales, que declara la tolerancia cero a estas prácticas y sitúa la dignidad humana y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el centro del trabajo del FMCN. Ambas políticas se aplican a la Asamblea, la Junta Directiva, los Comités, el personal contratado por el FMCN, el personal de entidades con relaciones contractuales con el FMCN, los beneficiarios de proyectos, los proveedores y los consultores.

Hasta la fecha, el personal del FMCN dedicado a salvaguardas, género y participación de las partes interesadas incluye los siguientes puestos:

A tiempo parcial

- Coordinación General
- Dirección de Investigación y Desarrollo Institucional
- Dirección del Área de Manejo Sostenible
- Auditoría interna

A tiempo completo

- Coordinación de Investigación Socioambiental
- Oficial de Investigación Socioambiental
- Oficial de Género y Vulnerabilidad Social (proyectos de cambio climático y producción sostenible)
- Oficial de Gestión Ambiental y Social
- Responsable de medio ambiente y asuntos sociales

El personal mencionado es especialista en cuestiones ambientales, sociales y de género y ha recibido formación en materia de salvaguardas, género y participación de las partes interesadas, como el curso en línea sobre mecanismos de reparación de reclamaciones (GCF); formación en mediación comunitaria (GCF); participación significativa de las partes interesadas - 13ª edición (BID); marco medioambiental y social - fundamentos del FSE (BM); clase magistral de e-learning sobre gestión de la sostenibilidad medioambiental y social del BEI (Frankfurt School Development Finance); integración de la perspectiva de género (GGGI); iniciación a la igualdad de género (INMUJERES), entre otros.

El Oficial de Gestión Ambiental y Social, un miembro del personal de FMCN, será responsable de la supervisión del PAG de ORIGEN, dedicando el 100 % de su tiempo a la implementación de este PAG.

Referencias

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN). 2020. Análisis y Plan de Acción de Género, Proyecto "Conectando la salud de cuencas con la producción ganadera y agroforestal sustentable" (CONECTA).

INEGI. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Disponible en <https://en.www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

OCDE. 2023. Informe Global SIGI 2023: Gender Equality in Times of Crisis, Social Institutions and Gender Index, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/4607b7c7-en>.

OCDE. 2020. ¿Sobre el arco iris? El camino hacia la inclusión LGBTI. OECD Publishing, París,

RAN. 2023. Estadística agraria. Registro Agrario Nacional. México.

Reyes-Retana et al. 2023. Using Behavioral Science to Increase Women's Participation in Natural Resource Management in Mexico. Documento de trabajo del Banco Mundial sobre investigación de políticas 10419.

ONU Mujeres. 2023. Hoja informativa de ONU Mujeres. Disponible en <https://lac.unwomen.org/en/donde-estamos/mexico>

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2022. Informe sobre Desarrollo Humano 2021-22: Tiempos inciertos, vidas inestables: Forjar nuestro futuro en un mundo en transformación. Nueva York.

PNUD 2021. Conjunto de datos del Índice de Desigualdad de Género del Informe sobre Desarrollo Humano. Disponible en <https://hdr.undp.org/data-center/thematic-composite-indices/gender-inequality-index#/indices/GII>

Foro Económico Mundial [FEM]. 2023. Global Gender Gap Report 2023. Disponible en <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2023/>

Banco Mundial. 2019. Evaluación de género de México. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial: Washington, DC.

Banco Mundial. 2018. Cerrando la Brecha de Género en los Programas de Manejo de Recursos Naturales en México. Washington, DC.